

ANEXO IV

RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS BECARIOS DEL PATRONAT SUD-NORD (FGUV) DE PAISES EMISORES DE EMIGRACIÓN Y/O EN VIAS DE DESARROLLO EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES PARA LA MEDIACIÓN Y EL CODESARROLLO DEL Ceim (CURS 2005-2006)

Según el punto 3.d. de la presente convocatoria, los becarios tienen la obligación de alcanzar i mantener un rendimiento académico adecuado en los estudios que están cursando a la UV-EG, es decir, superar en el mínimo de asignaturas o créditos que se indica a continuación:

- a) Si se trata de planes de estudios estructurados en cursos, deberá superar más del 50% de las materias matriculadas.
- b) Si se trata de planes de estudios estructurados en créditos, deberá superar más del 50% de los créditos matriculados.
- c) Si se trata de estudios de tercer ciclo, deberá superar más del 50% de los créditos matriculados, además deberá aportar un escrito favorable del profesor coordinador del programa de doctorado donde está matriculado indicando el rendimiento del becario.

Si el becario tiene una tesis doctoral inscrita en un departamento de la Universitat de València, deberá presentar un escrito favorable del director de su tesis doctoral indicando el rendimiento del becario.